LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CONVOCATORIA OPD/CMD/SC/045-02/2026
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO".

El Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en la calle Constitución Oriente, NO. 157, Int. B, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente convocatoria:

Origen de los Recursos	Municipal
Carácter de la Licitación	Local
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2026
Tipo de Contrato o Pedido (Orden de Compra)	Cerrado
Adjudicación de los Bienes o Servicios	**Se adjudicará a un solo proveedor**
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto	5111 5191
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	10 de noviembre del año 2026
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext. 3263 o al correo electrónico: comprascomude@tlajomulco.gob.mx
Recepción de preguntas	A partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día 13 de noviembre del 2026 a las 14:00 horas. Deberán enviarse de forma digital en formato editable de Word vía correo electrónico a la siguiente dirección: comprascomude@tlajomulco.gob.mx
Junta Aclaratoria	17 de noviembre del 2026 Registro de 11:45 a 11:59 Acto 12:15 horas. Lugar: COMUDE Tlajomulco, Calle constitución #157 INT. B en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	23 de noviembre del 2026 a las 13:00 horas, Oficinas del Órgano Interno de Control de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Vallarta #59 C, poniente, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento	23 de noviembre del 2026, a las 13:10 horas, Oficinas del Órgano Interno de Control de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Vallarta #59 C, poniente, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control donde podrán presentarse inconformidades.	Calle Vallarta poniente #59, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD U/M	
1	**Silla de escritorio tipo ejecutiva con las siguientes características mínimas:** • respaldo con marco de polipropileno y soporte lumbar ajustable en profundidad y altura • Asiento en hule laminado de 5 cm. Densidad de 35 kg. /m3 • Cabecera ajustable 2D en altura e inclinación • Mecanismo ejecutivo con bloqueo, ajuste de altura y pistón ejecutivo • Base de Nylon de 24" de 5 puntas y rodajas tipo yoyo de 50mm • Brazos ajustables de altura, con codera en polipropileno rígido. • Altura total de 120/129 cm Anchura total de 63 ½ cm	PIEZA	10
2	**Silla tipo de espera o visita. Con las siguientes características mínimas:** • Estructura y brazos fabricados en tubular ovalado de 5/8" x 1 1/8" cal. 18. • Con un acabado de pintura horneada micro pulverizada color negro semimate texturizada. • Asiento y respaldo acojinado con hule espuma de poliuretano flexible de 24 kg/m³ de densidad. • Tapizado en tela poliéster color a su elección o tacto piel negro.	PIEZA	2
3	**Microondas con las siguientes características mínimas.** • Capacidad de 0.7 pies cúbicos para cocinar. • niveles de potencia ajustables. • Display LED en español para fácil programación. • Función de descongelado por tiempo y peso. • opciones rápidas para cocinar. • Medidas Ancho x Altura x Profundidad 45.5 cm x 26.3 cm x 32.6 cm.	PIEZA	1
4	**Mesa Escritorio de Oficina** • medida 120 X 60 • base tubular metal • cubierta melamina color blanco o negro	PIEZA	1
5	**Archivero Metálico 2 Gavetas Carta Para Oficina** • Capas: 2 cajones • Color: blanco o negro • Pieza Armado • Estructura de lámina de acero anticorrosivo con capacidad de carga de 50 kg por gaveta	PIEZA	1

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE

	• Medidas de 62 cm de alto por 36 cm de ancho y 46 cm de profundidad • Cerradura integrada con llave		
6	**Repisa flotante con las siguientes características mínimas.** • Ancho x Profundidad x Altura 180 cm x 30 cm x 30 cm • Capacidad de carga mínima de 300 kg. • Cantidad de puertas 2 • Cantidad de estantes 2	PIEZA	1

Nota: Primera licitación fue publicada el día 29 de octubre del 2026 y vencida el día 09 de noviembre de del 2026, la cual se declaró desierta, toda vez que no se recibió el mínimo de propuestas señaladas en el artículo 72, Fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo que este proceso es la segunda convocatoria publicada

La presente licitación será a un solo proveedor
la partida adjudicada deberá ser entregada posterior a la entrega de la orden de compra, en un plazo no mayor a 10 días Después de la convocatoria concluida en el domicilio calle Constitución Oriente no. 157, Int. B, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
La compra de lo adjudicado no será mayor de acuerdo con el tope presupuestal del ejercicio en curso

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Bases

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 3260.

2.- DEBERÁ presentar la cotización dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la Calle Vallarta #59 C, poniente, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, previo registro del día y hora de entrega.

3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación sin concurrencia de Comité. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente licitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.

8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.

11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.

13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

COMUDE
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE

14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

a) Cheque certificado.
b) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.
La Unidad Centralizada de Compras conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

18.- En caso de no presentar número de proveedor la caratula del sobre, el participante DEBERÁ de presentar toda la documentación impresión legible, que acredite su personalidad, así como las demás antes mencionadas y que estén vigentes.

COMUDE
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE

SALVADOR DE JESUS ALEJANDRE MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DEL COMUDE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.